



MUNICIPIO DE  
PIEDECUESTA

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN  
INMUEBLE

Código: F-SJCC-008

Versión: 1.0

Página 1 de 2

En Piedecuesta a los diez (10) días del mes de noviembre de 2021 siendo la fecha y hora señalada en el auto que antecede para dar cumplimiento a la diligencia de SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE, dentro del PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado en el JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE P/QUESTA APDO Margarita María Aparicio Dte: BANCOLOMBIA S.A. Contra JOSÉ DARIO BUSTAMANTE LLARRAS RADICADO: 2018-00493 en cumplimiento de la comisión asignada a la INSPECCION PRIMERA URBANA mediante DESPACHO COMISORIO No. 36, para lo que este despacho se declara abierta la audiencia publica en el recinto de la inspección de policía, hallándose presente ante el mismo la dra. Margarita María Aparicio con c.c. 65.3.132 con el fin de facilitar los medios del traslado del personal al sitio de la diligencia. Acto seguido se declara el despacho en audiencia pública y a su vez procede a posesionar al secuestre designado, tomándole el juramento bajo las formalidades de ley a: identificado (a) con la c.c.# 100-00140 de 2018 Tel: 3158425884, autorizado debidamente por la sociedad ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS con NIT.900.609.265-5 con e-mail as.secuestres@gmail.com, quien hace parte de la lista de secuestros Categoría 2 de conformidad con la RESOLUCION No. DESAJBUR21-2552 del C. S. de la J., quien estando presente acepta el cargo, prometiendo cumplir honradamente con las obligaciones y deberes que le impone la ley, quedando legalmente posesionado. Acto seguido se ordena el traslado del despacho al inmueble objeto de la presente diligencia, esto es al ubicado en Calle 14 No. 0W-45 sector Linderos 1 del municipio de Piedecuesta

Una vez en dicho lugar fuimos atendidos por:

Con c.c. 100-00111 a quien se le entero formalmente del objeto de la presente diligencia y nos permitió voluntariamente el ingreso al inmueble. Acto seguido se procede a identificar el inmueble así: FOLIO MATRICULA 214-68301 así mismo se procede a identificar sus LINDEROS: Son los contenedores ascripción apartamento de fecha 2010 - nov. 17 de la Notaria 48 en la cta, los que son verificados y corresponden a los tel. 100-00140 objeto de la presente diligencia. Este apartamento se trata de un apartamento ubicado en el 4to piso de la torre 1 del complejo, que tiene una puerta metálica de acceso, sala-comedor, tres habitaciones principal con baño, todos con closets y puertas en madera, está separado para cocina sin mesón ni gabinetas ni estufa, zona de lavado contiene con lavadero. pisos en general en cerámica, par en materiales y terminadas, con techos en placa de entrepiso. Inmueble en buen estado de conservación y deshabitado. Así mismo sus linderos se encuentran consignados en la escritura No. 2885 de fecha 21 de julio del 2016 de la Notaria 2da del círculo de Bucaramanga, la que se encuentra anexa al despacho.



MUNICIPIO DE  
PIEDECUESTA

DILIGENCIA DE SECUESTRO DE BIEN  
INMUEBLE

Código: F-SJCC-008

Versión: 1.0

Página 2 de 2

Acto seguido el funcionario comisionado atendiendo a que no se presento oposición legal que recepcionar a la presente, procede a DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE ANTERIORMENTE DESCRITO, del mismo hace la entrega real y material, al secuestro quien manifiesta " \_\_\_\_\_" dadao".  
Acto seguido se fija como honorario provisionales la suma de \_\_\_\_\_ (4) S.M.D.L.V. conforme al acuerdo PSAA-1048 de 2015 del C.S. de la J., los cuales seran cancelados por la parte demandante. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, firmándola se observó lo de ley.

DIEGO ARMANDO APARICIO QUIÑONEZ  
Inspector de Policía Comisionado

Quién presta los medios

ADMINISTRANDO SECUESTRES SAS  
Secuestre

Jenny Valle  
Auxiliar Administrativo

José Bartolomé Bustamante Charas Quiles  
Quién atiende la diligencia

Acompañamiento Policia